



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 1282/2024  
Fecha Resolución: 14/11/2024

**DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO**

**ASIUNTO: CONTRATACIÓN MONITOR CULTURA ESTABILIZACIÓN**

**VISTA** la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobada por Resolución n.º 534/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 119 de fecha 26 de mayo de 2022, por la que se convoca, entre otras plazas, Monitor de cultura a tiempo parcial con las siguientes características:

Denominación de la plaza	Monitor Cultural
Grupo	C2
N.º de Vacantes	1
Sistema de Selección	Concurso
Jornada	Parcial
Naturaleza	Laboral

**CONSIDERANDO** la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2022, en virtud de la cual se requiere la emisión de informe jurídico del Departamento de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo a seguir para redactar las oportunas bases de selección.

**CONSIDERANDO** el informe jurídico emitido con fecha 20 de diciembre de 2022 por el Departamento de Secretaría, en el que se detalla la legislación aplicable al procedimiento de aprobación de las correspondientes Bases Reguladoras.

**CONSIDERANDO** que, con fecha 29 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 299 las Bases Reguladoras del proceso de selección de 1 plaza de Monitor de cultura así como en el BOE n.º 107 de 05 de mayo de 2023.

**CONSIDERANDO** que mediante Resolución de Alcaldía n.º 1002/2023 de 07 de septiembre de 2023 se rectificaron las bases por haber detectado nuevamente error publicada en BOP de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BgMZ61WVOCKbhc7aLpgDjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	14/11/2024 12:35:36
	Juan Molero Gracia	Firmado	14/11/2024 12:27:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BgMZ61WVOCKbhc7aLpgDjg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BgMZ61WVOCKbhc7aLpgDjg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

Sevilla n.º 237 de 13 de octubre de 2023, publicándose en el BOE n.º 306 de 23 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO que, con fecha 09 de abril de 2024, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la Sede Electrónica y Tablón de anuncios físico del Ayuntamiento de Isla Mayor, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 73 de 16 de abril de 2024.

CONSIDERANDO que, habiéndose publicado el acta provisional del Tribunal de selección por el que se establecía el plazo de diez días hábiles para que se formularan las reclamaciones y subsanaciones que se estimaran pertinentes en relación con la misma sin haber recibido alegaciones alguna.

CONSIDERANDO que, con fecha 08 de mayo de 2024, se publicó el acta definitiva del Tribunal de selección por la que se proponía la contratación de D.ª María del Pilar Rosado Sosa, y se requería la presentación, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde la notificación de la lista definitiva de personas aprobadas y seleccionadas, relación de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la cláusula segunda de las Bases Regulatoras: DNI Y TITULACIÓN. Todo ello junto al Anexo II, debidamente completado y firmado.

**CONSIDERANDO** que la interesada presentó en tiempo y forma la documentación que se requería.

**VISTO** lo anterior, y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, vengo a

**RESOLVER**

**PRIMERO. - Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, en el puesto de ¿Monitor de Cultura C2 ¿ de:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**DNI**

ROSADO SOSA, MARÍA DEL PILAR

\*\*\*0100\*\*

Dado que la interesada ya mantiene una relación laboral de carácter indefinido con el Ayuntamiento de Isla Mayor, el presente Decreto supone una novación de su relación laboral, que pasa a tener carácter de fijeza.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BgMZ61WVOCKbhc7aLpgDjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	14/11/2024 12:35:36
	Juan Molero Gracia	Firmado	14/11/2024 12:27:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/BgMZ61WVOCKbhc7aLpgDjg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/BgMZ61WVOCKbhc7aLpgDjg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los interesados, en los términos del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** Publicar la presente en la Sede Electrónica así como en el Tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente al Registro de Personal, la Secretaría General y la Intervención General del Ayuntamiento de Isla Mayor.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Documento firmado electrónicamente,

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D<sup>a</sup> María del Mar Canteras Lorente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BgMZ61WVOCkbhc7aLpgDjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	14/11/2024 12:35:36
	Juan Molero Gracia	Firmado	14/11/2024 12:27:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BgMZ61WVOCkbhc7aLpgDjg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BgMZ61WVOCkbhc7aLpgDjg==</a>		

